

Casablanca,

25 OCT 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir computadores Threeviu Silver Pentium Dual Core, para implementar una sala de computación y ejecutar las acciones que requieren las TICS y recursos didácticos suficientes que permitan el aprendizaje de todos los alumnos de la Escuela San Pedro de Quintay, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.-

2.- El Convenio Marco, signado bajo la ID N° 2239-4-LP10.-

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.-Autorícese la compra, por convenio marco al proveedor, **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A RUT N°96.689.970-0**, para la adquisición de computadores Threeviu Silver Pentium Dual Core, para implementar una sala de computación y ejecutar las acciones que requieren las TICS y recursos didácticos suficientes que permitan el aprendizaje de todos los alumnos de la Escuela San Pedro de Quintay, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.-

✓ 10 COMPUTADORES THREEVIU SILVER PENTIUM DUAL CORE ID. 858340

Por la suma única y total de US \$4.748.10 IVA incluido.-

II.-La Dirección del Establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" (SEP), del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR..JBD.SVR.Jurídico.yav.

